PROCESO DE SELECCIÓN:	Contratación directa (Artículo 2.2.1.2.1.49) del Decreto 1082 de 2015.
TIPO DE CONTRATO:	Convenio de asociación No 206 del 22 de octubre de 2024
CONTRATISTA:	FUNDACION CATATUMBO Nit 900248333-8, Representada Legalmente por JHONATAN ALEXANDER CARRASCAL ROJAS identificado con cedula de ciudadanía numero 1.091.665.170 de Ocaña
OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE LABATECA, NORTE DE SANTANDER**
VALOR:	El valor del presente Convenio de asociación para todos los efectos fiscales y legales será **SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($645.300.000).** discriminados de la siguiente manera: APORTE DEL MUNICIPIO : **APORTE DEL MUNICIPIO: SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000) APORTE FUNDACION: CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($45.300.000)**
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO entregará a la FUNDACION CATATUMBO, el valor de su aporte de la siguiente forma: Un primer pago equivalente al 40% del valor total del aporte del municipio luego del perfeccionamiento del contrato, presentación de pólizas, presentación de factura electrónica y pagos de seguridad social, además de presentar la caracterización y el cronograma de ejecución y apoyo. Un segundo pago un mes después contado desde acta de inicio equivalente al 40% previa presentación de Informe de actividades con sus respectivos soportes e informe financiero y de los pagos de la seguridad social de los meses de dicha ejecución, así como de la factura de venta o documento equivalente. Un tercer pago equivalente al 20% previa presentación de Informe de ejecución y satisfacción final, informe financiero final con sus respectivos soportes y de los pagos de la seguridad social de los meses de dicha ejecución, así como de la factura de venta o documento equivalente.
DURACIÓN:	Dos (02) meses
GARANTIAS	Cumplimiento general Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Calidad del servicio Responsabilidad Civil Extracontractual

FECHA DE INICIO:	23 de octubre de 2024

En la fecha se reunieron, JHONATAN ALEXANDER CARRASCAL ROJAS identificado con cedula de ciudadanía numero 1.091.665.170 de Ocaña en calidad de representación legal de la FUNDACION CATATUMBO Nit 900248333-8. en calidad de contratista y **ERIKA TATIANA PEÑALOZA SUAREZ** , en calidad de Secretaria de Agricultura y Turismo, obrando como supervisor del convenio, con el fin de dar inicio al convenio de asociación No 206 del 22 de octubre de 2024.

En constancia firman los que en ella intervienen.

Municipio de Labateca, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2024.

JHONATAN ALEXANDER CARRASCAL ROJAS	**ERIKA TATIANA PEÑALOZA SUAREZ**
CONTRATISTA	SUPERVISOR DEL CONTRATO.

	Nombres y Apellidos	**Cargo**	**Firma**
Revisó	ERIKA TATIANA PEÑALOZA	Secretaria de Agricultura y Turismo	
Elaboró	Abdel Faemry Villamizar Valencia	Asesor Juridico Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, lo presentamos para la firma.			